

**SESION ORDINARIA N° 10
MARTES 12 DE NOVIEMBRE 2013**

En Las Condes, a 12 de Noviembre de 2013, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Novena Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del señor José María Eyzaguirre, Vicepresidente, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Rafael Arteché Garcés, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Manuel Ossa Gutiérrez, Clara Cortés Moyano y Maggi Cortés Gallardo.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia y Patricio Camus Valdevenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía, James Raby Retes y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela, Elba Tosso Torres, Elia Espinoza Riquelme y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados los señores Christian Velasco, Concejal; Álvaro Fuentes, Secretario Comunal de Planificación; Pablo de la Llera, Asesor Urbanista y Miguel Latapiat, Jefe del Departamento de Estudios e Inversión.

Actúan como Secretarios el señor Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

1. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 08 OCTUBRE DE 2013**

Se aprueba sin observaciones.

2. **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014 – 2017**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, da la palabra al Jefe del Departamento de Estudios e Inversiones, señor Miguel Latapiat, para que exponga el Plan de Desarrollo Comunal 2014 – 2017.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversiones, señor Miguel Latapiat, informa que el Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento de planificación que establece los objetivos de la Municipalidad de Las Condes, los que son aprobados cada cuatro años. Por lo tanto, la

presentación estará orientada a dar a conocer los principales indicadores que comprende dicho instrumento.

El Plan de Desarrollo Comunal, en conjunto con el Presupuesto Municipal y Plan Regulador Comunal, son los tres instrumentos esenciales de la gestión municipal.

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento de planificación que orienta el proceso de desarrollo, por lo que las acciones que comprende tienen como objetivo prioritario obtener el avance social, económico y cultural de todos los habitantes de la comuna de Las Condes. La materialización de éstos, se concretan en los estudios, proyectos de inversión y programas, los cuales se presentan anualmente en el Presupuesto y Plan de Inversiones de la Municipalidad de Las Condes. Todos los programas, estudios y proyectos de inversión son evaluados en forma permanente, a través de evaluación de resultados que efectúa la comunidad, los equipos técnicos y Concejo Municipal.

A modo de antecedente, informa que los municipios están sujetos a una serie de disposiciones de carácter regional y nacional, que son el marco del Plan de Desarrollo Comunal. Es así que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece cinco funciones privativas, que no pueden ser delegadas por los municipios. Estas son:

- La elaboración del Plan de Desarrollo Comunal.
- El Plan Regulador Comunal.
- La Promoción del Desarrollo Comunitario.
- La aplicación de disposiciones relativa a Tránsito y Transporte Público, Construcciones y Urbanización.
- El Aseo y Ornato de la comuna.

Asimismo, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades indica que los municipios podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- Educación y Cultura.
- Salud y Medio Ambiente.
- Asistencia Social y Jurídica.
- Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo.
- Turismo, deporte y recreación.
- Urbanización y vialidad urbana.
- Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria.
- Tránsito y transporte público.
- Prevención de riesgos, prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- Apoyo y fomento de medidas de seguridad ciudadana.
- Promoción de igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres.
- Desarrollo de actividades de interés común.

Dado lo anterior, el Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Las Condes, se diseña de acuerdo a esa estructura, abarcando todas las materias indicadas precedentemente.

Considera importante tener presente, previo a exponer los principales objetivos y metas de la Municipalidad de Las Condes, algunos datos relativos a la situación actual de la comuna.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo a los resultados del Pre CENSO de 2011, la comuna de Las Condes tiene 282.972 habitantes, lo que equivale a un crecimiento de 16% respecto al CENSO efectuado el año 2002 y equivale a un 41% del total de la población de las comunas del sector nororiente de Santiago.

Dicha información, se desglosa en el siguiente cuadro:

Población	1982	1992	2002	2012	Variación Intercensal
Las Condes	175.735	208.063	244.446	282.972	0.16%
Vitacura	72.038	79.375	77.107	84.195	0.09%
Lo Barnechea	24.258	50.062	74.233	97.230	0.21%
La Reina	80.452	92.410	97.443	91.927	-0.06%
Providencia	115.449	111.182	119.863	130.808	0.09%
Total	467.932	541.092	613.092	687.132	0.12%

La cantidad de viviendas de la comuna de Las Condes creció en un 26% respecto al CENSO anterior y representa el 41% del total de viviendas de las comunas del sector nororiente de Santiago. Dicha información, se desglosa en el siguiente cuadro:

Viviendas	1992	2002	2011	Variación Intercensal
Las Condes	55.791	82.511	103.794	0.26%
Vitacura	19.084	24.248	29.358	0.21%
Lo Barnechea	11.887	17.659	25.670	0.45%
La Reina	22.589	26.050	27.659	0.06%
Providencia	38.214	52.609	64.073	0.22%
Total	147.565	203.077	250.554	0.23%

Otro antecedente relevante, dice relación a los ingresos y egresos municipales, cuya información, se desglosa en los siguientes cuadros:

INGRESOS	2010	2011	2012	2013
Patentes Municipales	65.000.000	60.000.000	67.000.000	82.500.000
Derechos de Aseo	5.500.000	6.000.000	6.600.000	6.600.000
Otros Derechos	4.070.200	4.000.000	4.350.170	5.206.488
Permisos de Circulación	9.400.000	9.500.000	10.500.000	12.500.000
Impuestos Territoriales	33.000.000	33.000.000	36.000.000	40.000.000
TR de otras Entidades Públicas	383.000	3.564.700	3.896.303	4.642.538
Ingresos de Operación	3.307.000	3.148.920	3.151.000	3.201.000
Multas y Sanciones	3.681.000	3.000.000	4.662.613	5.931.340
Ingresos a Percibir	13.644.000	10.335.000	16.910.000	19.330.000
Otros Ingresos	11.681.100	16.516.380	23.019.522	33.362.034
Total	149.666.300	149.065.000	176.089.608	213.273.400

EGRESOS	2010	2011	2012	2013
Servicios a la Comunidad	16.044.933	17.165.141	18.056.276	18.439.668
Subvenciones y aportes	6.906.850	3.175.420	3.247.399	4.149.376
Seguridad	4.446.022	4.458.129	4.676.387	5.469.230
Educación	5.147.700	5.853.800	6.175.781	6.437.020
Salud	4.552.325	7.897.880	8.561.431	9.342.903
Cultura	1.538.925	1.415.370	1.026.000	3.456.550
Programas Sociales	5.596.297	5.317.680	5.612.801	5.953.164
Inversión Pública	30.245.669	26.675.780	37.780.664	53.358.322
Fondo Común Municipal	56.577.000	53.342.500	63.504.500	75.938.000

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Otros Egresos	18.610.579	23.763.310	26.648.569	30.639.167
	149.666.300	149.065.000	176.089.608	213.273.400

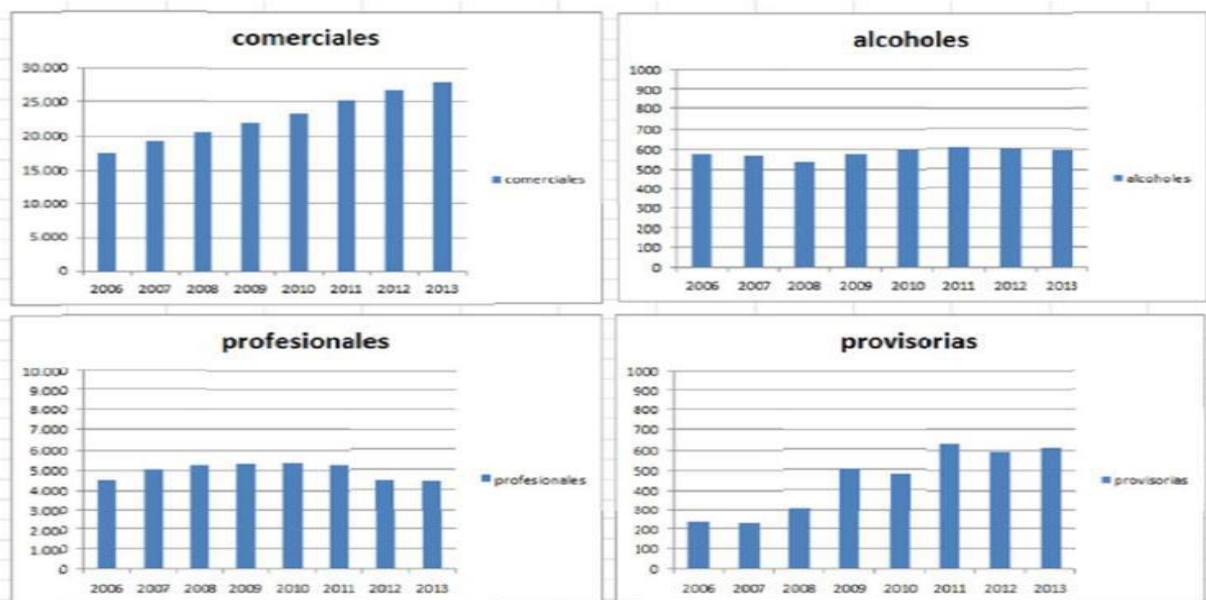
Cabe destacar que los mayores ingresos están dados por los recursos que se recaudan por concepto de patentes municipales y servicios a la comunidad y los mayores egresos por los recursos que se traspasan al Fondo Común Municipal; inversión física correspondiente a planes, proyectos y programas que van en directo beneficio de la comunidad y servicios a la comunidad, correspondiente a mantención de áreas verdes, alumbrado público, entre otros.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo respecto de la evolución que presentan las propiedades de la comuna de Las Condes.

Propiedades	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Totales Exentas	5.795	6.328	6.255	6.249	6.254	6.215	5.654	5.810	5.828	6.222	6.401	6.384
Avalúos Afectos	161.282	165.314	177.188	182.097	194.431	201.326	225.661	243.886	253.985	263.280	275.456	284.335

A continuación, muestra en pantalla cuatro gráficos, en los cuales se visualiza el comportamiento que presentan las patentes comerciales, patentes de alcoholes, patentes profesionales y patentes provisorias, otorgadas por la Municipalidad de Las Condes, entre los años 2006 y 2013.

patentes municipales



En el Área de Educación, cabe señalar que un 76% de los establecimientos educacionales de la comuna de Las Condes corresponde a colegios particulares; un 11% a colegios municipales y un 13% a colegios subvencionados. Dicha informa, se desglosa en el siguiente cuadro:

EDUCACION		
Municipales	4.691	11%
Subvencionados	5.300	13%
Particulares	31.754	76%
	41.745	

En el Área de Salud, informa que un 67% corresponde a atención de ISAPRE; un 25% a atención en el Sistema Público y un 7% a Otros Sistemas. Dicha informa, se desglosa en el siguiente cuadro:

SALUD		
Sistema Público	62.874	25%
Isapre	168.653	67%
Otros Sistemas	18.366	7%
	249.893	

En cuanto a Áreas Verdes en Mantenición, informa que, en la comuna de Las Condes, existen 194 hectáreas de áreas verdes públicas, distribuidas en plazas y parques, las cuales se encuentran en permanente mantención por parte de este municipio. Dicha información, se desglosa en el siguiente cuadro:

AREAS VERDES EN MANTENCION		
Áreas Verdes	Hectáreas	Metros Cuadrados
304 Plazas	157,7 hectáreas	1.577.000 m ²
3 Parques	36,2 hectáreas	362.000 m ²

En cuanto a Pavimentos en Mantenición, informa que, entre los años 2005 y 2012, en la comuna de Las Condes, se ha duplicado la ejecución de obras de pavimentación y por ende, la mantención de los metros lineales de pavimentación. Dicha información, se indica en el siguiente cuadro:

PAVIMENTOS EN MANTENCION		
	Metro Lineal Calles	Superficie Calles
2005	400.000	2.500.000
2009	400.000	2.500.000
2012	668.129	4.860.156

A continuación, muestra en pantalla dos gráficos, en los cuales se visualiza un fuerte crecimiento de los permisos de construcción otorgados por el municipio durante el año 2004, puesto que, en ese período, se aprobó un Proyecto de Modificación del Plan Regulador. Posterior a esa fecha, ha ido disminuyendo la cantidad de permisos de edificación.

edificación



Prosigue diciendo que la comuna de Las Condes posee una superficie de 96 km², de los cuales 43,92 km² corresponden al área urbana. Las Condes es una comuna sumamente consolidada, con alta calidad de infraestructura urbana, en que el suelo ha llegado a ser un bien escaso por la gran

demanda para construir proyectos inmobiliarios, ya sea para edificios habitacionales, como para oficinas, comercio y servicios de todo tipo. Lo anterior, ha determinado una transformación en el uso de suelo, llegando a ser una comuna de barrios residenciales con buena calidad de vida y centro de actividades financieras, comerciales y de servicios, conformándose como el centro de servicios del sector oriente de la ciudad. Igualmente, se ha determinado con precisión dónde se puede construir en altura, con el objeto de permitir el desarrollo en algunos sectores y preservar los barrios ya consolidados con viviendas en extensión.

En cuanto a las políticas y objetivos generales, la Municipalidad de Las Condes se planteó la siguiente misión: “Somos una institución pública que está enfocada directamente en el servicio al vecino y en el crecimiento de la comuna, de manera armónica, procurando que su desarrollo social, cultural, en infraestructura y la provisión de servicios sea compatible con la calidad de vida que los residentes esperan.

Para el cumplimiento de esta misión y asegurar la participación de los vecinos en el desarrollo económico, social y cultural, es necesario el desarrollo de oportunidades de progreso para todos los que residen, trabajan o aportan en ella”.

Dado lo anterior, la Municipalidad de Las Condes se plantea objetivos para cinco áreas fundamentales del desarrollo. Estos son:

- La innovación tecnológica.
- La seguridad ciudadana.
- Lo social.
- El transporte.
- Lo territorial.

En cuanto a la innovación territorial, informa que el municipio persigue potenciar el uso de herramientas tecnológicas de primer nivel, para el uso de todos los vecinos, estudiantes, emprendedores y para la gestión municipal, para efecto de incorporarse como un gobierno electrónico.

En cuanto a seguridad ciudadana, informa que el municipio persigue promover los más altos niveles de seguridad de los vecinos, a través de la organización de las comunidades, labores preventivas, de inspección y coordinación con las fuerzas del orden público.

En cuanto a lo social, informa que el municipio persigue promover el bienestar de la comunidad, asegurando el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo integral, individual y colectivo, fomentando el valor del respeto a la diversidad y la inclusión social efectiva, y generando respuestas oportunas a sus requerimientos.

En cuanto al transporte, informa que el municipio dispone de espacios seguros para el tránsito peatonal e incorporar nuevos sistemas de transporte público y privado al servicio de los residentes y visitantes de la comuna, para disponer de un transporte seguro y eficiente. Los sistemas de transporte incluyen desde la bicicleta, hasta un tranvía, pasando por los automóviles, buses y su relación con el Metro.

En cuanto a lo territorial, informa que el objetivo municipal es obtener los equilibrios que compatibilicen el desarrollo de la construcción de viviendas y servicios, y las distintas actividades económicas con la vocación residencial de la comuna. Especial relevancia tiene la infraestructura que lo sustenta, como también procurar mantener los equilibrios medioambientales.

Además de los objetivos fundamentales, la Municipalidad de Las Condes realiza otras acciones relevantes asociadas con lo siguiente:

- Tarjeta Vecino de Las Condes.
- Oficina de Atención al Vecino.
- Medio Ambiente.
- Patrimonio.
- Teatro Municipal de Las Condes.
- Política de Recursos Humanos.
- Equipos de Alto Desempeño.

- Tarjeta Vecino de Las Condes.

La Tarjeta Vecino fue implementada a contar de enero del año 2010, con el objetivo principal de facilitar al vecino la acreditación de la residencia en la comuna de Las Condes y posibilitar la atención en forma más expedita, para el acceso a los beneficios municipales. Las acciones principales, para los próximos cuatro años, son las siguientes:

- Implementación de un sistema computacional que permita a los vecinos renovar la Tarjeta Vecino a través de Internet.
- Aumentar el número de convenios con empresas, que permita ampliar la oferta de servicios, según los requerimientos de los vecinos.

- Oficina de Atención al Vecino.

La atención del vecino nace como una herramienta incorporada en la Página Web de la Municipalidad de Las Condes, para facilitar y acercar a los vecinos al municipio en forma instantánea, evitándole concurrir personalmente. Es así que se reciben solicitudes y requerimientos de la comunidad de 140 servicios que presta el municipio. Esta herramienta permite clasificar los reclamos, sugerencias, solicitudes, información y denuncias, derivándolos en forma automática a la unidad correspondiente y efectuar el seguimiento y control de la gestión, las respuestas y soluciones. El sistema genera un ticket, mediante el cual el vecino puede efectuar un realizar un seguimiento a su solicitud. Desde junio 2012 a agosto 2013 existen 8.325 ingresos, a todos los cuales se ha dado una respuesta oportuna. A futuro, no sólo se proyecta recibir solicitudes, mediante la Página Web, sino que se entregará información directa respecto de los servicios que se prestan, a lo cual será fácil de acceder.

- Medio Ambiente.

La comuna de Las Condes se encuentra dentro de las de mayores ingresos dentro del país y cuenta con una población de mayor cultura y educación, lo que implica una mayor conciencia de la importancia de medioambiente en la vida diaria de las personas y de la necesidad de su protección, lo que constituye una fortaleza, si se aprovecha adecuadamente para el logro de los objetivos del Plan Comunal.

El objetivo general es procurar la protección del medioambiente; la preservación de la naturaleza; la conservación del patrimonio ambiental comunal y la educación ambiental, especialmente, en el ámbito del reciclaje. El objetivo se sustenta en lograr una comuna con mejores estándares ambientales, tales como: m² de áreas verdes y arbolado per cápita, preservación de áreas naturales, instalación de nuevos puntos limpios y verdes, mejorar la utilización de nuevos puntos limpios y verdes, mejorar la utilización de recursos naturales, como agua, aire, suelo, etcétera, mejorando la calidad de vida urbana dentro de la comuna.

- Patrimonio.

Las Condes posee un importante patrimonio arquitectónico, histórico, natural y cultural, que le dan una identidad como comuna, el cual puede ser puesto en valor, tanto retrospectivamente, a través de su conservación y realce, como prospectivamente, a través de su proyección e incremento. El objetivo es mantenerlo, darlo a conocer y ponerlo al alcance de los vecinos.

En ese sentido, la promoción del patrimonio cultural de Las Condes puede canalizarse por medio de diversas actividades comunitarias que poseen un alto nivel simbólico y que otorgan identidad a la comuna, a través del desarrollo de actividades emblemáticas, como la Parada Militar o la Feria de la Chilenidad, construyendo así un legado de tradiciones y costumbres.

En cuanto al patrimonio histórico, cabe señalar que este incluye importantes edificaciones representativas de cada época, algunas de ellas declaradas monumentos nacionales, como es el caso de la Casona de Las Condes, Instituto Cultural de Las Condes e Iglesia de Los Dominicos.

El patrimonio arquitectónico y urbanístico se constituye por edificios, viviendas, espacios, sectores y barrios, cuyas características enriquecen la expresión urbana de la comuna de Las Condes.

- Teatro Municipal de Las Condes.

El Teatro Municipal lleva tres años en funcionamiento, al cual pueden acceder los vecinos de Las Condes a presenciar espectáculos de nivel mundial. Dicho teatro cuenta con una capacidad total de 876 espectadores, de las que 646 butacas corresponden a la platea, 108 butacas que se ubican adicionalmente en el sector de foso de orquesta y 122 sillones y sitaliales en palcos. El teatro se desarrolla en cinco niveles subterráneos. El acceso está en el Nivel -1 y la Sala, en pendiente, permite óptima visión y audición desde todas las ubicaciones.

- Política de Recursos Humanos.

La Municipalidad de Las Condes propicia la gestión de su personal, basándose en sus competencias por medio de líderes en las diferentes direcciones y unidades de trabajo, en quienes está la responsabilidad de concretar los lineamientos y requerimientos estratégicos específicos de la organización.

- Equipos de Alto Desempeño.

Involucra las capacidades técnicas y habilidades personales de los equipos de alto desempeño.

Prosigue diciendo que, entre los proyectos más importantes que se encuentra desarrollando la Municipalidad de Las Condes, cabe destacar los siguientes:

- Tranvía.
- Paso Interior Avenida Manquehue, entre Cristóbal y Martín de Zamora.
- Red de Ciclovías.
- Edificio de Dirección de Tránsito.
- Piscinas Comunes.
- Edificio Patagonia / Vilanova.

- Tranvía.

La Municipalidad de Las Condes firmó un convenio con el Ministerio de Transportes y la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente, que permitirá materializar la construcción de una red para el transporte, mediante un tranvía.

Los estudios que se desarrollan permitirán llamar a licitación para la construcción y se espera que la puesta en servicio sea el año 2016. El trazado propuesto contaría con 11 estaciones (Nuestra Señora del Rosario, Las Tranqueras, Alto Las Condes, Almirante Aguirre, Estoril, Pamplona, San Francisco de Asís, La Dehesa, Raúl Labbé y Mall La Dehesa), en un tramo de 8.8 kilómetros. Para su operación, se consideran 15 trenes, con capacidad de 200 pasajeros cada uno, con una frecuencia de cuatro minutos en horario punta y de 10 minutos en horario valle, lo que permitiría transportar seis mil pasajeros por hora y dieciocho millones de pasajeros por año.

Entre los principales beneficios del Proyecto Tranvía, se encuentra la baja emisión de contaminantes, ya que utiliza un sistema de alimentación que es seguro y ecológico, que consiste en el paso de la energía eléctrica, a través de una línea aérea de contacto, más conocida como catenaria. Además, se trata de un medio de transporte eficiente y silencioso, que complementará los servicios existentes (metro y buses de Transantiago). Asimismo, permitirá la descongestión vehicular de las calles, mejorando la calidad de vida de sus usuarios, optimizando sus tiempos y recursos.

La inversión de este proyecto es de veinte millones de dólares por kilómetro

- Paso Interior Avenida Manquehue, entre Cristóbal y Martín de Zamora.

El proyecto contempla disminuir los altos niveles de congestión y altas demoras, que hoy existen en los cruces de Manquehue con Cristóbal Colón y con Martín de Zamora, construyendo dos túneles bajo Manquehue. En la superficie, se considera agregar 1.600 m² de áreas verdes a las ya existentes, dado que se contempla reducir el ancho de las calzadas.

- Red de Ciclovías.

Actualmente, en la comuna de Las Condes, cuenta con ciclovías en bandejes laterales y centrales y en parte de calzadas. Sin embargo, con el objeto de aprovechar al máximo la infraestructura existente, en el corto plazo, se contempla conformar una red que unirá todas las ciclovías existentes, para lo cual se está diseñando, en el espacio público, de acuerdo a los espacios disponibles, los trazados y el tipo de ciclovía. Conforme a lo proyectado en el año 2013, se contempla construir ciclovías en Cristóbal Colón, entre Rotonda Atenas y Visviri y en IV Centenario, desde Rotonda Atenas hasta Francisco Bilbao. Es así que, en el año 2014, está proyectado construir en Alonso de Córdova, entre Apoquindo y Avenida Kennedy y en varias vías sobre calzada.

- Edificio de Dirección de Tránsito.

En el actual espacio que ocupa la Dirección de Tránsito, en el Parque Araucano, se contempla la construcción de nuevas oficinas para dicha dirección, cuyo proyecto requiere, previamente, la aprobación de la Seremi de Vivienda. El edificio tendrá una superficie aproximada de 2.500 m², todas en el subsuelo del parque. El edificio será ambientalmente sustentable, considerando cubiertas verdes y paneles vidriados que permitan reducir los costos de climatización y se integrará armónicamente al Parque Araucano.

- Piscinas Comunales.

Mediante la construcción del nuevo Centro Deportivo en Reina Astrid, se corroboró la alta demanda por equipamiento deportivo de calidad, siendo lo más demandado las piscinas de nado y las piscinas lúdicas, que reciben diariamente alrededor de 500 usuarios. Por ello, se plantea crear nuevas piscinas, similares a la que se encuentra en operación, en distintos barrios, en los cuales disponga terrenos el municipio. Es así que se contempla implementar en el Estadio El Alba una piscina comunal y, en el Parque Juan Pablo II, se considera una piscina bajo la superficie. Esta

última contará con instalación deportiva y de esparcimiento que complemente la actividad del parque.

- Edificio Patagonia / Vilanova.

La Municipalidad de Las Condes adquirió una propiedad en calle Vilanova, aledaño al edificio de Seguridad Ciudadana, por lo que se conformó un solo terreno. En dicho terreno, se proyecta construir un edificio multiuso de seis pisos, con dos subterráneos, con una superficie total de 3.589,00 m². Los seis niveles tienen una superficie total de 2.152,00 m² y considera dos niveles subterráneos para estacionamientos de 1.438,00 m². Este edificio acogerá dependencias municipales y de atención al vecino. Los niveles 1 y 2, adosados al actual Edificio de Seguridad Ciudadana, permitirán ampliar las dependencias existentes; los niveles 3 al 5 consideran Centro de Imagenología y, en el piso 6, oficinas para atención y servicio a los vecinos.

La Municipalidad de Las Condes ha concentrado varias dependencias municipales en el sector del Metro Los Dominicos, dado que se considera de fácil acceso, para que los vecinos realicen sus requerimientos.

Todos los lineamientos y proyectos enumerados precedentemente deben contar con un sustento económico, por lo que, a continuación, se anexa un cuadro, en el cual se visualiza cómo ha evolucionado la inversión, en la comuna de Las Condes, en los últimos años.

Cifras en M\$			
Año	Ingresos Totales	Inversión	% Inversión sobre el Total
2011	149.065.000	22.554.000	0,151%
2012	176.089.608	33.397.207	0,190%
2013	213.273.400	49.445.318	0,232%
2014	242.760.500	56.543.778	0,233%

Hace presente que, en la Teletón realizada el año 2012, se recaudó una cifra cercana a la inversión realizada por la Municipalidad de Las Condes durante el año 2011. Sin embargo, no es suficiente que la inversión sea un monto importante, sino que también sea alto el porcentaje sobre el total del presupuesto municipal. Es así que, en la Municipalidad de Las Condes, en el transcurso de los años, ha disminuido el gasto y aumentado la inversión.

Para el año 2014, se proyecta M\$ 56.543.778 en Iniciativas de Inversión, información que se desglosa en los siguientes cuadros:

31			INICIATIVAS DE INVERSION	56.543.778
	01		ESTUDIOS BASICOS	145.000
		002	CONSULTORIAS	145.000
	02		PROYECTOS	56.398.778
		001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	67.614
		002	CONSULTORIAS	1.159.100
		004	OBRAS CIVILES	51.689.992
		005	EQUIPAMIENTO	2.460.254
		006	EQUIPOS	1.021.818
	Total			56.543.778

ASIGNADO 2014					
001	Consultorías	145.000	101-2014	20.000	Estudios de Tránsito
			102-2014	125.000	Nuevos Estudios
	Compromisos Pendientes	0			
		145.000			

INVERSION 2014		SUBTITULO 31 ITEM 02 PROYECTOS			
ASIG	Denominación	Inicial 2013	Código	Inicial 2014	Proyecto
001	Alumbrado	1.570.000	101-2014	1.120.000	Alumbrado Público
002	Parques y Jardines	3.216.000	201-2014	2.094.728	Áreas Verdes y Ornato
003	Aguas	260.000	301-2014	170.000	Soluciones de Aguas Lluvias
004	Tránsito	687.000	401-2014	842.541	Semáforos, señalización y seguridad de tránsito
005	Pavimentación	3.160.000	501-2013	4.120.000	Calzadas y Aceras
006	Infraestructura Comunal	28.220.993		41.879.229	
		3.201.765	601-2014	5.177.650	Clínica de la Solidaridad
		22.635.328	602-2014	32.660.879	Otros Proyectos Infraestructura Comunal
		914.900	603-2014	2.496.000	Obras de Mitigación vial Art. 38 y 39
		684.000	604-2014	2.696.000	Plan Maestro Vial Sector P. Araucano
		539.000	605-2014	303.800	Obras de Mitigación Vial
		246.000	606-2014	201.000	Obras de Mitigación Vial A. de Córdova
007	Deportes y Recreación	286.000	701-2014	333.100	Recintos Deportivos
008	Equipamiento Social	1.691.600	801-2014	146.100	Sedes y Centros Comunitarios
009	Equipamiento Administrativo	2.793.000	901-2014	633.080	Inmuebles Municipales
010	Viviendas Sociales	2.300.000	1001-2014	1.060.000	Viviendas Sociales
011	Compromisos Pendientes	5.000.000		4.000.000	Compromisos Pendientes
		49.185.318		56.398.778	

Termina diciendo que todo lo anterior representa una visión general del desarrollo de la comuna de Las Condes, cuyos antecedentes fueron entregados al Concejo Municipal en el mes de octubre, para su estudio y análisis.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, ofrece la palabra sobre la materia.

El señor Antonio Gutiérrez, hace un reconocimiento público a los profesionales de la SECPLAC, señores Álvaro Fuentes y Miguel Latapiat, por el trabajo realizado por muchos años, en materia de planes de desarrollo comunal, lo que ha permitido transformar a la comuna de Las Condes en el gran centro financiero de Sudamérica durante muchos años (Sector El Golf y Sector Nueva Las Condes), donde operan alrededor de sesenta mil empresas, las cuales emigraron de otras comunas, especialmente del Centro de Santiago. Considera que este escenario responde a la planificación estratégica diseñada por la Secretaría Comunal de Planificación de este municipio, lo cual ha permitido que Las Condes se transforme en una comuna líder para el resto de los países de Sudamérica.

Dado lo anterior, reitera sus felicitaciones a don Álvaro Fuentes, Secretario de Planificación Comunal y don Miguel Latapiat, Jefe del Departamento de Estudios e Inversión.

El señor Mauricio Molina, consulta si el Proyecto de Presupuesto 2014 contempla fondos destinados a expropiaciones de vialidad. Asimismo, consulta si está considerado algún proyecto urbano de continuidad, en el área consolidada de negocios de la comuna de Las Condes.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat, responde que, para el año 2014, se contempla ejecutar bastantes más proyectos que los mencionados durante su presentación. No obstante, mañana 13 de noviembre, se encuentra convocada una reunión de la Comisión de Hacienda, a las 15:30 horas, en la cual se explicarán todos los proyectos que se contemplan desarrollar durante el próximo año. En esta oportunidad, hizo mención a aquellos proyectos más relevantes, los cuales trascienden el año calendario.

En cuanto a la segunda consulta del señor Molina, informa que en el Presupuesto Municipal 2014 existen dineros disponibles para dicho concepto en aquellas partidas relativas a Terrenos y

Edificios. No obstante, la decisión de expropiar un terreno recae en la autoridad municipal, no está relacionada con el Plan de Desarrollo Comunal.

El señor Rafael Muñoz, señala que el municipio envió el Proyecto de Presupuesto 2014 a todas las Juntas de Vecinos, puesto que, de acuerdo a la disposición legal, dicha información debe darse a conocer a sus asociados antes del 02 de diciembre de 2013. No obstante, consulta si sólo se debe informar a la comunidad respecto de los M\$ 56.398.778, correspondientes a Proyectos de Inversión o se debe informar respecto de cada una de las partidas que comprende el Presupuesto 2014.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat, aclara que los M\$ 56.398.778 corresponden sólo al Plan de Inversiones, no es el presupuesto total.

El señor Rafael Muñoz, considera que importante informar a sus asociados respecto de aquellas partidas relativas al área social.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat, aclara que los programas sociales no están insertos en el Plan de Inversiones, sino que son recursos adicionales que se encuentran asignados en distintas partidas del presupuesto.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, explica que se debe informar a los asociados de las Juntas de Vecinos el Proyecto de Presupuesto 2014, en su totalidad, no sólo respecto del Plan de Inversiones.

El señor Jaime Figueroa, señala que su mayor preocupación dice relación a las intervenciones que se contemplan en el Parque Araucano y Parque Juan Pablo II, en los cuales se proyecta una construcción bajo la superficie (Edificio Dirección del Tránsito y Piscina Comunal). No obstante, tiene entendido que existe una normativa que restringe las construcciones en los parques.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat, responde que ambos proyectos se contemplan ejecutar bajo la superficie, con lo cual se amplía el área verde existente sobre la superficie.

A modo de antecedente, la piscina comunal se plantea construir bajo la superficie, en un espacio ubicado en la esquina nororiente de Manquehue / Presidente Riesco. Actualmente, dicho terreno es de maicillo, el cual será integrado al área verde existente en el parque.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, considera que uno de los mayores problemas existentes en la comuna de Las Condes está asociado al flujo vehicular, especialmente, a las horas punta mañana y tarde, por lo que cabe consultar si el Proyecto Tranvía aminorará este problema. Asimismo, consulta si el Presupuesto 2014 contempla recursos para dicho proyecto.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat, responde que, para el año 2014, se contemplan M\$ 17.406.099 para el Proyecto Tranvía. No obstante, dicho proyecto no va a resolver, en su totalidad, la congestión vehicular, pero si se va a disminuir bastante el recorrido de buses en las vías estructurantes, como son la Avenida Apoquindo y Avenida Las Condes.

Ante una consulta, informa que aún no licita la construcción del Proyecto Tranvía, puesto que aún se encuentra en etapa de estudios.

La señora Mónica Gana, consulta si se encuentra definido el recorrido del futuro Tranvía.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat, responde que el trazado del tranvía, se inicia en la Estación Manquehue, continúa por Avenida Las Condes hasta Camino San Antonio, gira a la izquierda por Avenida El Rodeo hasta llegar al Mall La Dehesa.

El señor Jaime Figueroa, señala que existen dos temas considerados sumamente importantes por la comunidad, que son: salud y seguridad. Sin embargo, estima que se asignan muy pocos recursos a dichas áreas.

El Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat, aclara que su presentación fue basada, principalmente, en el Plan de Inversiones. No obstante, el Presupuesto 2014 comprende recursos importantes en materia de seguridad y salud, cuya información se ha entregado en detalle en Comisión de Hacienda, en las distintas reuniones convocadas para analizar y estudiar el Presupuesto 2014.

No obstante lo anterior, en materia de salud, cabe informar que la inversión efectuada en años anteriores en la Clínica de la Solidaridad asciende a M\$ 3.569.525 y, para el año 2014, se asignó M\$ 5.177.650, lo que da un total de M\$ 8.747.175.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación al Jefe del Departamento de Estudios e Inversión, señor Miguel Latapiat y señala que el Consejo Comunal debe tomar conocimiento del Plan de Desarrollo Comunal y pronunciarse al respecto.

ACUERDO N° 20/2013

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se emite opinión favorable respecto del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014 – 2017

3. MANTENIMIENTO PARQUE LOS DOMINICOS

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, da la palabra al Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, para efecto que exponga el proyecto de mantención de Parque Los Dominicos.

El Jefe del Departamento de Urbanismo, señor Pablo de la Llera, informa que el Proyecto Parque Los Dominicos consiste en una mantención que involucra un Plan Maestro. Hace presente que Las Condes, es una comuna que posee un patrimonio y cuenta con una serie de proyectos que buscan conservar los monumentos históricos. Es así que la Zona Típica denominada Parque Municipal de Los Dominicos, junto al Monumento Nacional Iglesia de San Vicente Ferrer, constituye un conjunto patrimonial protegido. La Zona Típica ambienta el entorno de la iglesia y construcciones anexas, que se instituyen históricamente en un conjunto arquitectónico y urbanístico con su explanada, las que caracterizan este lugar urbano en la memoria colectiva de la ciudad que recibe su eje fundamental oriente / poniente.

En el año 1540, las tierras pertenecían al Cacique Apoquindo, quien habitaba la población indígena, respetada por el Gobernador Valdivia, a su llegada al Valle Central de Chile. En el año 1544, encomendada a doña Inés Suárez, se distribuyeron 427 cuadradas, según relata, para labranza y mantención. En 1803, se testó a favor de los padres de la Recoleta Dominica “La Capilla, torre, sacristía y patio de la casa, con todos sus muebles, alhajas y ornamentos, con la condición que lo cuiden y mantengan con decoro y decencia”. En 1809, los frailes comenzaron la construcción de la iglesia y convento. En 1847, Fray Francisco Álvarez reconstruye el frontis con sus torres actuales. El Convento de Apoquindo sirve, durante la historia, como refugio de patriotas y cárcel para los realistas, así como en 1891, se utiliza para aislar a los perseguidos políticos.

Dado el carácter histórico indiscutible de la iglesia, como Monumento Histórico, el parque, como área verde, sirve de explanada y espacio de prolongación del atrio, lo que permite proteger la visión del entorno inmediato, además de otorgarle solemnidad y jerarquía. A su juicio, es importante compatibilizar la historia pasada con una posición actual en la ciudad.

Hoy en día, geográficamente, el Parque Los Dominicos es un punto central de la comuna de Las Condes, que se encuentra emplazado en el término del eje de densificación de Avenida Apoquindo. Por lo tanto, la decisión de emplazar, en ese punto, la estación terminal de la línea 1 del metro, otorga al parque una condición urbanística que potencia y aumenta el requerimiento de espacios, producto de este carácter central o punto neurálgico de la comuna. Por tanto, se requiere de una solución de diseño que proteja un conjunto de valor patrimonial y concilie las funcionalidades locales, comunales y metropolitanas.

A continuación, mostrará en pantalla una serie de imágenes del Parque Los Dominicos que representan las tensiones que se producen en éste. Actualmente, los automóviles tienen la posibilidad de circular y estacionarse al interior del parque, especialmente en el sector del paseo central, cuya condición afecta la funcionalidad y su presencia resta valor a la Iglesia Los Dominicos.

Asimismo, existe una presión por suelo, para infraestructura vial y de transporte; zonas de transbordo e intercambio de pasajeros (Metro / Transantiago). Actualmente, los bordes del parque, especialmente en el entorno de las estaciones de metro y paraderos de buses, agrupan a un gran número de personas, provocando el deterioro significativo de estas zonas del parque. Cabe señalar que, en la medida que existe un sistema subterráneo de transporte masivo, se requiere generar una conexión con los buses de Transantiago y taxis colectivos, dado que el volumen de gente que circula por el área es muy superior al que existía hace cinco o diez años atrás. Actualmente, al interior del parque, se producen circulaciones espontáneas, producto de la circulación de las personas a la Estación Terminal Los Dominicos, deteriorando en gran medida el césped existente y afectando, a su vez, a los espacios de esparcimiento interiores.

Dado que este parque no ha tenido una política general, se ha generado una serie de residuos o zonas inapropiadas subutilizadas, como son: pista de ajedrez en desuso o recipientes de reciclaje, que son importantes como política, pero se debe evaluar si es o no conveniente instalar este tipo de elementos al interior del parque. Asimismo, actualmente, existe un baño público que afecta la imagen del parque, cuya edificación podría haber sido emplazada bajo una de las escalinatas existentes en el área verde. En concreto, se requieren hacer bastantes intervenciones, pero éstas deben ser hechas en etapas sucesivas y progresivas, en un período de dos o tres años.

A continuación, muestra en pantalla un plano aéreo de la planta del Parque Los Dominicos, diciendo que la primera etapa del Plan Maestro contempla la recuperación del césped, de la arborización y de los senderos, de manera de establecer un sistema de recorrido confluyente hacia la estación de metro, construcción que cambió la estructura del Parque Los Dominicos. Aclara que no se contempla aumentar los metros lineales de sendero, sino que se trata de un reordenamiento de la trama y de la consolidación de un paseo de borde, que permita contener la mayor intensidad de actividad en el borde, para proteger el interior del parque y crear una ambientación protegida al conjunto patrimonial. Los senderos logran una conexión entre los puntos de accesos más significativos del parque, incluyendo la Estación del Metro Los Dominicos, los cuales solucionan el deterioro que provoca en el parque la circulación informal.

Otra medida a implementar está asociada al paseo peatonal central, que es la principal conexión entre la explanada de la iglesia y la Avenida Apoquindo. Se plantea un lugar para el recorrido, espacio que, actualmente, se utiliza de forma informal por estacionamientos. La zona de

estacionamientos emplazada en la parte superior del parque, se contempla integrar como una zona verde, con la reincorporación de vegetación y árboles, lo que permitirá armonizar la explanada de maicillo existente.

Por otra parte, se contempla una intervención y rehabilitación de las actuales zonas de juegos, incorporando máquinas deportivas en puntos focales del parque. Esta nueva configuración permitirá un espacio para actividades flexibles, integradas a las circulaciones interiores y senderos del nuevo trazado. A petición de los vecinos, se contempla instalar máquinas homogéneas, que no sean muy coloridas. La distribución circular de las zonas de juego y la disposición de estos espacios, a un nivel inferior del resto de las áreas verdes, permitirá que el paisaje se lea como un continuo verde.

En cuanto a la vegetación, señala que uno de los objetivos principales, es la recuperación de la vegetación en el interior del parque, por medio de la incorporación de nuevos árboles y especies, contribuyendo a recuperar su horizontalidad y paseos deteriorados actualmente. En dicha intervención, se resguardará la mantención de los corredores visuales hacia la iglesia. Cabe tener presente que el Parque Los Dominicos no tiene un plan de forestación, como lo tuvo el Parque Forestal o el Parque Gran Bretaña, sino que este parque surge, producto de una serie de acciones realizadas, en el tiempo, por parte del municipio. Por lo tanto, la idea es implementar una política de forestación, de manera que si se requiere reemplazar alguna especie arbórea, sea dentro de estos corredores visuales. A modo de antecedente, informa que el municipio realizó un catastro de todas las especies arbóreas existentes en el Parque Los Dominicos; incluso, se registró el calibre de cada tronco

Prosigue diciendo que el Plan Maestro fue enviado, a mediados de octubre, al Consejo de Monumentos Nacionales, en el cual se indicaba, entre otras cosas:

Que, actualmente, el paseo central es una calzada vehicular con vereda, pero dado que es la principal conexión, entre la iglesia y la Avenida Apoquindo, se plantea articular un paseo hacia la iglesia, con una serie de bordes verdes, acompañado de escaños, elementos de agua y otros.

Que el Paseo Padre Hurtado es la conexión en el sentido norte/sur, a través del parque, por lo que se plantea generar un espacio de traspaso y paseo, acompañado de equipamiento urbano (asientos, esculturas, cubierta vegetal y jardín). Este espacio permitirá pasear, trotar y eventualmente, la circulación de bicicletas, pero no se contempla construir en el parque una ciclovía. Este lugar, se desarrolla en un nivel continuo, sin desniveles, permitiendo especialmente el paseo de adultos mayores sin mayor complicación. La primera escultura que se contempla instalar en el Parque Los Dominicos fue donada al municipio por don Francisco Gacitúa (Escultura de Buque La Esmeralda). El Alcalde tiene contemplado llevar algunas actividades a este sector del parque, como por ejemplo, las que se realizan durante el 21 de Mayo.

Que la Estación Terminal Los Dominicos de Metro obliga a reorganizar los senderos y consolidar un Paseo de Borde en todo el perímetro del parque (maicillo y pavimento de hormigón lavado o adoquín de calidad), que permita contener la mayor intensidad de actividad en el borde, para proteger el interior del parque y crear una ambientación protegida al conjunto patrimonial.

Que la feria cumple la función de un nuevo paseo en el parque, conformando de esta forma un recorrido integrado al parque y actividades flexibles, contemplando una nueva estructura de acero y cubierta. Se propone reemplazar las estructuras existentes en el parque, destinadas al uso de la feria por tenso estructuras, dando un carácter más liviano y amable, que permita retirar las lonas tensadas cuando sea necesario. Además, posibilita que, durante los días en que la feria no esté en funcionamiento, estas estructuras puedan utilizarse con otros fines recreativos, albergando

distintas actividades. En concreto, se eliminaron los dos brazos perpendiculares que obstruían la vista a la iglesia, dejándose lineal o paralelo a la calzada central.

El proyecto de recuperación persigue contener el impacto de las nuevas actividades sobre el área verde, propiciando su protección por medio de un reordenamiento de los senderos y habilitando un potente espacio de borde, que permita proteger el área interior del parque, para que ésta asuma su carácter peatonal, de carácter recreativo y cultural, protegido y resguardado de las circulaciones vehiculares. El plan de recuperación del área verde implicará un trabajo y seguimiento de largo plazo en varias etapas. La primera de ellas enfocada a un ordenamiento y mejoramiento paisajístico, mayor iluminación peatonal, para luego, en etapas posteriores, proceder a la eliminación de la circulación vehicular por el interior del parque, limitando el uso de los vehículos, recuperando como áreas de circulación peatonal y área verde, las actuales calzadas vehiculares al interior del parque, restringiendo los estacionamientos en el frontis del Monumento Nacional, sólo con acceso para el vehículo asociado a la ceremonia religiosa, bajar la intensidad de uso, recuperando la construcción destinada al albergue del Registro Civil, para actividades municipales más compatibles con el parque.

Todo lo expuesto precedentemente no está en la línea de lo publicado en los medios de prensa, donde se indica que el municipio pretende intervenir en forma imprudente el Parque Los Dominicos, lo que es completamente erróneo.

En cuanto a la pista de patinaje, señala que ésta será integrada al parque por medio de un nuevo acceso, desde el paseo central y eliminación de sus bordes, lo cual soluciona el problema de la desconexión actual de este espacio.

Por otra parte, se proyecta un espacio intermedio, entre el Paseo Central y la Feria, el cual está diseñado alrededor de una pileta. En dicho espacio, se contempla instalar jardineras y escaños, siguiendo la misma línea formal del paseo, a través de franjas con distintas texturas y colores, configurando un espacio para el descanso de los visitantes.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro resumen respecto de la situación actual y situación propuesta en el Parque Los Dominicos.

	Situación Actual	Situación Propuesta
Hectáreas Totales	7.4 ha	7.4 ha
Áreas Verdes	3.93 ha	3.99 ha
Árboles	472	805
Estacionamientos	381	190
Senderos Peatonales	2427.08 ml	2463.18 ml
Circulación Vehicular	3567 m ²	Eliminados

Informa que, desde hace un año y medio, el Departamento de Asesoría Urbana se está reuniendo con la anterior y actual directiva de la Junta de Vecinos del Portal de Los Dominicos, presidida por don Harold Fritz, para efecto de consensuar un proyecto para el Parque Los Dominicos. La actual directiva de esta organización hizo llegar una propuesta a la Municipalidad de Las Condes, de las cuales fueron acogidas todas aquellas que se enuncian en “negrita” a continuación:

Propuesta Municipalidad de Las Condes	Propuesta Vecinos
1. Estacionamientos y Accesos Vehiculares • Mantener la zona de estacionamientos existente e integrarlos por medio de la vegetación.	1. <u>Estacionamientos y Accesos Vehiculares</u> • Construcción de 480 (11.000 m ²) estacionamientos subterráneos concesionables en tres niveles, con acceso por

	<p>Camino del Alba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberar la superficie de estacionamientos en DECOM, para incorporar esta zona al parque. • Diseñar acceso vehicular controlado a la zona del ascensor, para discapacitados del Metro.
<p>2. <u>Ciclovías y Estacionamientos de Bicicletas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta paseo y ciclovía Padre Hurtado. • Propuesta de estacionamientos de bicicletas en acceso al Metro. 	<p>2. <u>Ciclovías y Estacionamientos de Bicicletas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a la ciclovía Padre Hurtado sur y norte, evitando ingreso de vehículos. • Construir estacionamientos de bicicletas aledaños al Metro. • Sistema de arriendo de bicicletas (Alto Las Condes – Metro Los Dominicos – Portal La Reina, Jumbo).
<p>3. <u>Acceso y Circulaciones Peatonales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un paseo peatonal sinuoso para conectar el acceso a la iglesia con Avenida Apoquindo. • Realizar senderos interiores de conexión, entre los puntos de accesos significativos. • Reforzar la vegetación de los bordes del parque. • Conservar los accesos al Metro 	<p>3. <u>Acceso y Circulaciones Peatonales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar solución y continuidad a las circulaciones naturales existentes que utilizan las personas. Justificar las otras conexiones. • Diferenciar senderos primarios (Apto para discapacitados) y secundarios (recreativos). • Eliminar la prolongación de Avenida Apoquindo. • Mejorar accesos peatonales al Parque, desde Camino del Alba. • Conformar paseo peatonal en bandejón existente de calle Patagonia, entre Apoquindo y Los Dominicos. • Construir nuevo ingreso al metro en actual superficie ocupada por estacionamientos de supermercado.

Explica que algunos elementos no fueron acogidos por parte del municipio, dado que requieren de una inversión mayor. Por lo tanto, se considera que no es el momento de ejecutar algunas de las obras propuestas. A modo de ejemplo, los vecinos consultaron si era factible ejecutar un paso desnivelado por Padre Hurtado, a lo cual se explicó que era más conveniente que la conexión a Padre Hurtado fuera por Patagonia y Camino del Alba. Si en algún momento, se contara con recursos disponibles para dichos efectos, no se construiría en trinchera, sino que tendría que ser un proyecto completamente en subterráneo, lo cual implica generar, entre otras cosas, las correspondientes ventilaciones, lo que podría genera alguna complicación al parque. No obstante, reitera que, hoy día, no existen dineros asignados para un proyecto de esa naturaleza, sino que sólo están contempladas algunas obras de mejoramiento en Camino El Alba, las cuales no implican ningún ensanche que dañe los árboles existentes en los bordes del parque.

Termina diciendo que las primeras intervenciones que se proponen para el Parque Los Dominicos están asociadas a la recuperación del césped, senderos e iluminación peatonal. Explica que un tramo del parque fue cerrado, dado que se consideró imprudente mantener zanjas abiertas, puesto que éstas podrían provocar algún accidente a los peatones.

El Consejo de Monumentos Nacionales consideró que se estaba realizando una intervención mayor en el Parque Los Dominicos, por lo que el municipio envió el Plan Maestro a dicha entidad con fecha 17 de octubre de 2013, para efecto que tuviese la certeza que sólo se estaba dando inicio a obras menores, vinculadas al mejoramiento y mantenimiento del área verde. Por otra parte, el día 30 de octubre, se expuso dicho proyecto a la Comisión de Urbanismo y Arquitectura del Consejo de Monumentos Nacionales, cuyos representantes quedaron de hacer sus observaciones respecto del mismo.

Cabe recordar que, en el año 2011, la Municipalidad de Las Condes contemplaba realizar un proyecto de mayor envergadura en el Parque Los Dominicos, el cual sería financiado, conforme la Ley de Financiamiento Urbano Compartido. No obstante, previo a licitar dicha obra o consultar la opinión del Consejo de Monumentos Nacionales, el Alcalde optó por realizar una consulta ciudadana respecto del proyecto en cuestión, de manera de tener la certeza si éste contaba con el

respaldo de la comunidad. Sin embargo, dicho proyecto fue objetado por la comunidad, por lo que el Alcalde decidió no llevarlo a cabo, pero instruyó a las unidades técnicas del municipio que elaboraron un Plan Maestro de mejoramiento del área verde, proyecto que fue consensado con la Junta de Vecinos del sector. Por lo tanto, actualmente, sólo falta esperar el listado de observaciones que realice el Consejo de Monumentos Nacionales al proyecto en cuestión.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación del Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera y, a continuación, da la palabra respecto de la materia.

La señora María Eugenia Cuadra, hace presente que si se eliminan todos los estacionamientos emplazados frente a la Iglesia podría provocar problemas a las personas que desean asistir a misa.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, responde que el Plan Maestro está dividido en seis etapas progresivas, siendo la última relativa a la iglesia, lo cual implicará, entre otras cosas, sacar gran parte de los estacionamientos, para construir los paseos.

La señora María Eugenia Cuadra, agrega que, además, se debe tener en cuenta que, en el caso de los funerales, concurre una gran cantidad de personas en vehículos.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, explica que una iglesia, catalogada como monumento nacional, requiere contar con un entorno digno, lo cual no se cumple con la cantidad de estacionamientos, en desniveles, que existen hoy día. Incluso, el Consejo de Monumentos Nacionales ha solicitado que sea liberada esa área de la iglesia, para efecto de agregarle actividades más dignas, vinculadas al culto, a la cultura y al arte. No obstante, en otro sector del parque, se contempla habilitar una pequeña área para estacionamientos, como también, se considera habilitar, durante los fines de semana, el sector de estacionamientos de la DECOM, para que sean utilizados por parte de la comunidad.

El señor Patricio Camus, señala que, actualmente, para acceder al paradero de Transantiago existente en Camino del Alba con Padre Hurtado, se debe cruzar todo el parque, a través de senderos no habilitados, por lo que cabe consultar si el Plan Maestro contempla alguna solución en ese aspecto.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, responde que el Plan Maestro busca incorporar los paraderos existentes en Camino del Alba y frente a la calle Patagonia en el paseo peatonal que se contempla en todo el borde perimetral del parque, lo cual requiere de una interacción con el SERVIU y con Transantiago, de manera que no se continúe instalando otros paraderos sin una previa coordinación con el municipio.

La señora Nadia Serrano, consulta si existe una estimación respecto del número de personas que frecuenta, actualmente, el Parque Los Dominicos y en cuánto aumentará una vez que hayan terminado los trabajos de mejoramiento. Asimismo, consulta si se tiene contemplado habilitar un policlínico o posta de urgencia en el sector, dada la gran cantidad de usuarios que albergará dicho parque.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, responde que, en este momento, no cuenta con ese antecedente, puesto que ello implica realizar una encuesta origen/destino a los usuarios del parque, lo cual requiere de recursos importantes. No obstante, considera que dicha observación es sumamente relevante, por lo que deberá ser evaluada en una siguiente etapa, puesto que el Plan Maestro no se agota con el mejoramiento del área verde.

El señor Luis Fontecilla, dado que el parque se va a transformar en una especie de estación intermodal de personas, cabe consultar si el Plan Maestro contempla alguna medida conservativa, relacionada con el nuevo Mall de Padre Hurtado con Avenida Colón. Asimismo, pregunta a cuánto asciende el monto proyectado para la remodelación o mejoramiento del Parque Los Dominicos.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, responde que existe una explanada importante entre las bocas de Metro, la que requiere de mayor pavimento, como parte del paseo perimetral, considerando que existen muchas personas que se mueven en ese sector, ya sea atravesando hacia el frente o en el entorno de las bocas del Metro. Por lo tanto, el Plan Maestro busca que la gente circule más por el paseo perimetral que por el interior del parque.

En cuanto al Mall Plaza, cabe señalar que éste cuenta con una cantidad sustancial de estacionamientos, lo que se considera importante, puesto que se encuentra emplazado bastante cerca del Parque Los Dominicos. Por lo tanto, dichos estacionamientos podría ser una alternativa para los usuarios del parque.

Por otra parte, informa que el Municipio contemplaba conectar, a través de un paseo, la calle Visviri, Casa Santa Rosa de Apoquindo, Mall Plaza y Parque Los Dominicos. Sin embargo, los vecinos del sector objetaron dicho proyecto, dado que no estaban de acuerdo que aumentara la circulación peatonal por el frente de sus viviendas.

En cuanto al presupuesto, informa el Plan Maestro se encuentra en estudio del Consejo de Monumentos Nacionales, por lo que aún no es factible establecer el monto de inversión. Una vez que se reciba el listado de observaciones de parte de dicho organismo, se definirá el presupuesto que se requiere para ejecutar las obras de mejoramiento.

No obstante lo anterior, informa que, en el Plan de Inversiones del año 2014, se contemplan M\$ 1.500.000 para desarrollar el Plan Maestro de recuperación del Parque Los Dominicos. A modo de ejemplo, señala que el proyecto de soterramiento de los cables aéreos existentes en el perímetro del Parque Los Dominicos asciende a M\$ 2.000.000.

El señor James Raby, entiende, de acuerdo a la exposición realizada por el Asesor Urbanista, que las obras de mejoramiento se están ejecutando en la medida de lo posible, pero aún existen varios obstáculos. En concreto, se trata de un proyecto interesante, pero no se percibe como un proyecto de inversión a desarrollar en un período determinado. Por lo tanto, cabe consultar cuanto tiempo se requiere para terminar el proyecto, una vez que se reciban las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, responde que el proyecto se encuentra desarrollado y cuenta con el visto bueno de la Junta de Vecinos. No obstante, no puede pronunciarse respecto al tiempo que demora ejecutar el proyecto, mientras no se conozcan las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales. A modo de ejemplo, dicho organismo desea que se mejore el área emplazada frente a la iglesia, de manera que se recupere la pluralidad del monumento, pero el mejoramiento que tiene contemplado el municipio sólo implica maicillo y adoquines. Por lo tanto, es factible que se tenga que ajustar el proyecto, de acuerdo a este requerimiento del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, considera que el proyecto definitivo debería contar con la opinión de la Orden de Los Dominicos, de manera de no encontrarse con algún tipo de resistencia al momento de llevar a cabo la ejecución del mismo.

El Asesor Urbanista, señor Pablo de la Llera, señala que la Junta de Vecinos ha sostenido reuniones con el párroco de la Iglesia San Vicente Ferrer, para efecto que conozca el proyecto que contempla desarrollar el municipio.

No obstante, reitera que, actualmente, se está a la espera de recibir las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más preguntas respecto de esta materia, por lo que agradece la presentación del señor De la Llera.

4. **INFORMA FECHA SESION EXTRAORDINARIA – PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2014**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que corresponde fijar una sesión extraordinaria, durante el mes de noviembre, para efecto de pronunciarse respecto del Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones 2014, dado que dicha materia será sometida a consideración del Concejo Municipal con fecha 02 de diciembre de 2013.

Dado lo anterior, propone que dicha reunión se efectúe con fecha 26 de noviembre, a las 18:30 horas.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20/2013

Se aprueba realizar una Sesión Extraordinaria de Análisis de Presupuesto, con fecha 26 de noviembre de 2013, a las 18:30, en el Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes.

5. **INCIDENTES**

a) **PLAN DE SALUD COMUNAL**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que el Plan de Salud 2014 fue enviado, vía correo electrónico, a los señores Consejeros, para efecto que realicen sus observaciones, las cuales serán entregadas al Concejal David Jankelevich, Presidente de dicha Comisión y a la Corporación de Salud. Asimismo, solicita que dichas observaciones sean enviadas a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal, señorita Andrea Godoy, para que realice el correspondiente contacto con el Concejal Jankelevich.

b) **OFICIO N° 398, DE FECHA 05 NOVIEMBRE DE 2013**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que don Rafael Arteche envió un oficio al Consejo Comunal, en el cual toma conocimiento de la propuesta relativa al Plan de Inversiones 2014 y Plan Comunal 2014 – 2017 y además, entrega propuesta a debatir.

Se deja constancia que dicho oficio es del siguiente tenor:

Junta de Vecinos Bilbao Alto
Unidad Vecinal C-14

Las Condes, 5 noviembre de 2013

Oficio N° 398
Mat.: Toma conocimiento de propuesta al Plan de Presupuesto e Inversiones 2014 y el Plan de Desarrollo Comunal 2014 – y entrega propuesta a debatir.

2017,

Señor
José María Eyzaguirre
Vicepresidente COSOC
Presente

Estimado José María:

Acuso recibo de correo electrónico de fecha 9 de octubre, donde se adjunta Plan de Presupuesto e Inversiones 2014 y Desarrollo Comunal 2014 – 2017, cuya consulta, según dispuesto en el Art. 94 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe hacerse a la comunidad, a través de, una Asamblea Extraordinaria. En tal sentido, algunos consejeros han manifestado su preocupación por la cantidad de ítem que se deben explicar a la comunidad, y en solo una sesión. Por lo tanto, vengo a proponer lo siguiente:

1. Establecer que, el Presupuesto y el Plan de Inversiones anual, por la gran cantidad de recursos económicos que implica y los numerosos temas que contempla para su análisis, debe comenzar a debatirse antes del mes de octubre. Más aún, las primeras opiniones debieran de surgir desde las organizaciones civiles y no al final, cuando el presupuesto prácticamente está resuelto. Sólo así obtendremos resultados más inclusivos y participativos de la comunidad.
2. En tal sentido, se propone crear un cronograma que permita escalonar la actual discusión del presupuesto anual. Así, se sugiere comenzar a debatir el presupuesto en el Consejo de la Sociedad Civil, entre los meses de abril y junio. Posteriormente, de julio a septiembre, se llevarían las conclusiones a las organizaciones territoriales y funcionales, para su discusión. Siendo finalmente, los meses de octubre a diciembre, para el análisis y aprobación del Alcalde y el Concejo Municipal.

Atentamente, Rafael Arteche Garcés, Presidente Junta de Vecinos “Bilbao Alto” U.V.C-14.

El señor Rafael Arteche, hace presente que todos los años se presenta el Plan de Inversiones y Proyecto de Presupuesto al Consejo Comunal (ex Cesco), en el mes de octubre, respecto de los cuales deben pronunciarse en un período de tiempo bastante corto. Dado que el clasificador presupuestario comprende una gran cantidad de ítems, propone que se recomiende a la autoridad que se defina un cronograma de estudio, lo cual permita al Consejo Comunal iniciar el debate en el mes de mayo, con lo cual evitan encontrarse frente a hechos consumados, lo que no es correcto en términos de la participación ciudadana.

Considera que la participación debe partir desde la base de la ciudadanía, puesto que ello permite incorporar en el plan de inversiones todos aquellos proyectos más demandados por la comunidad. En ese contexto está planteado el oficio que envió al Vicepresidente del Consejo Comunal.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que dicho oficio fue enviado a la autoridad. No obstante, cabe hacer presente, a modo de ejemplo, que el Ministro de Hacienda tiene la obligación de presentar, a fines de septiembre, el Presupuesto de la Nación al Congreso Nacional, instrumento que debe ser aprobado, a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

El señor Rafael Arteche, reitera que considera sumamente importante que el Consejo Comunal tome conocimiento respecto de esta materia con la debida antelación, puesto que es difícil transmitir la información a la comunidad sin contar con todos los antecedentes que implica un Plan de Inversiones y Presupuesto Municipal.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que una vez que se reciba respuesta al oficio, se lo comunicará al señor Arteche.

c) **PROGRAMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que el Consejo Comunal contempla apoyar un Programa de Propiedad Intelectual que está desarrollando la Cámara Chilena Norteamericana, en conjunto con la Embajada de Estados Unidos. Dicho programa promueve, entre los escolares, el respeto a la

propiedad intelectual. Entre otras cosas, está programado realizar un Festival de Cortometraje. Además, tiene entendido que la Corporación Cultural de Las Condes está interesada en apoyar dicha iniciativa.

d) **TEMAS TRATADOS EN COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, CITADA EL 10 DE OCTUBRE 2013**

El señor Santiago Torrejón, informa que, con fecha 10 de octubre de 2013, fue citado a una Comisión de Tránsito y Transporte Pública, presidida por el Concejal Felipe de Pujadas, en la cual se informó por parte del Director de Tránsito que la licitación de la Planta de Revisión Técnica ubicada en la calle Valdepeñas terminaba en mayo de 2014 y que, además, no se contemplaba su renovación. Dicha noticia fue muy bien recibida por parte de los vecinos, dado que esta plantea generaba muchas externalidades negativas en el entorno.

Otro tema que fue analizado en dicha comisión, dice relación a los paraderos de Transantiago existentes en distintos puntos de la comuna de Las Condes, especialmente, respecto de aquel que se encuentra emplazado en Vital Apoquindo con Nueva Bilbao, en cuyo lugar convergen cinco o seis máquinas generando muchos conflictos en el entorno; a lo cual se suma el gran deterioro que se ha provocado en el pavimento por el peso de estos vehículos. En dicha reunión, el Director de Tránsito informó que el problema está pronto a resolverse, por cuanto el Centro de Energía Nuclear habría autorizado habilitar un paradero en sus terrenos. Por lo tanto, el municipio contempla pavimentar alrededor de 100 metros lineales en ese terreno (Vital Apoquindo hacia arriba), de manera de trasladar este paradero a esa propiedad, a partir de diciembre de 2013.

Asimismo, en dicha reunión, se solicitó que se resolviera las externalidades negativas que genera un paradero ubicado frente al Hospital de Carabineros, en el sector de DIPRECA; a lo cual el Director de Tránsito informó que se estaba estudiando una solución a ese problema; como también respecto de un paradero existente en Padre Hurtado con General Blanche.

e) **SOLICITA COLABORACION DEL MUNICIPIO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS DE JUNTAS DE VECINOS**

El señor Patricio Camus, señala que, de acuerdo a la ley, las Juntas de Vecinos tienen la obligación de presentar un balance presupuestario a la Contraloría General de la República, informes que, en muchas oportunidades, son devueltos por dicho organismo aduciendo una falla en su presentación.

Dado lo anterior, sugiere recomendar a la administración municipal que, en el transcurso del año, se facilite a las Juntas de Vecinos de los servicios de un contador, para efecto que los apoye en la elaboración de los balances presupuestarios o inventarios que exige la ley enviar a la Contraloría General.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, hace presente que no cree factible que el municipio pueda prestar esa colaboración a las Juntas de Vecinos, puesto que podría interpretarse como mal uso de los fondos públicos.

La señora Irlanda Valenzuela, hace presente que dicha materia se ha logrado llevar en forma eficiente en la Unión Comunal de Adultos Mayores, dado que se lleva un control mensual de los egresos e ingresos. Lo importante es contar con un equipo eficiente que se encargue de llevar un orden respecto de esta materia.

El señor Patricio Camus, señala que el problema es que no todas las Juntas de Vecinos cuentan con un equipo eficiente. En su caso, no cuenta con una directiva o equipo de personas que domine los temas contables.

El señor Santiago Torrejón, hace presente que, en el Seminario realizado en Santa Cruz, se efectuó una exposición detallada respecto de esa materia.

f) **VEHICULOS MAL ESTACIONADOS**

El señor Arturo D' Ottone, solicita que se consulte a la Dirección de Tránsito si se ha tomado alguna medida para evitar que se continúen estacionando sobre las veredas, entre las calles Bocaccio y el Hospital FACH. Actualmente, los adultos mayores tienen muchas dificultades para transitar por las veredas, puesto que cada cierto tramo, se encuentran con vehículos que están siendo lavados sobre dichas veredas.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, señala que se enviará una carta a la Dirección de Tránsito haciendo ver la situación que plantea el señor D' Ottone.

El señor Patricio Camus, informa que, en lo personal, hizo un reclamo formal al 1402, dado que en el sector del Centro Comercial Apumanque, se estacionan vehículos sobre las veredas, incluso, furgones y patrullas de Carabineros.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, solicita que todos aquellos Consejeros que tengan alguna denuncia relativa a la Dirección de Tránsito, se la hagan llegar a la Secretaria Ejecutiva, con todos los antecedentes del caso, para efecto que sean tramitadas formalmente a don Oscar Arévalo, Director de Tránsito.

g) **PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES**

La señora Mónica Gana, señala que las Juntas de Vecinos tienen la responsabilidad de informar a sus asociados respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones. Sin embargo, en lo personal, no tuvo la capacidad de motivar a sus asociados, a pesar de todas las gestiones que realizó para esos efectos. Por lo tanto, no le cabe más que decir que dichos antecedentes fueron conocidos sólo por la directiva de su Junta de Vecinos.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, considera importante que la señora Gana haya realizado todas las gestiones para dar a conocer el Plan de Inversiones y Presupuesto a sus asociados, puesto que esa es la labor que les corresponde como miembros de este Consejo Comunal o como directivo de alguna Junta de Vecinos.

La señora Nadia Serrano, informa que, en el caso de su Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo, se citó a reunión para entregar todos los antecedentes del Plan de Inversiones y Presupuesto, la cual resultó sumamente interactiva e interesante. No obstante, para ello, se solicitó de la colaboración de don Ricardo Gana, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a quien le agradece su participación, puesto que fue sumamente importante para la emisión del documento respectivo.

h) **PROXIMA SESION**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil será realizada el día martes 10 de diciembre de 2013, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del Consejo Comunal.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal